

MARTES, 8 DE ABRIL DE 2014 - BOC NÚM. 68

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

CVE-2014-4779 *Información pública y aprobación inicial del Reglamento de Voluntarios de Protección Civil.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de marzo de 2014, acordó la aprobación inicial del Reglamento de la Agrupación de Voluntarios de Protección Civil.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Vega de Liébana, 24 de marzo de 2014.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2014/4779](#)